

RESOLUCION S.R.T. 445/17

Buenos Aires, 19 de abril de 2017

B.O.: 25/4/17

Vigencia: 25/4/17

Riesgos del trabajo. [Dto. 1.694/09](#). Actualización del monto del haber mínimo garantizado de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la [Ley 26.417](#).

Art. 1 – Establécese en pesos dos mil ciento diez con treinta centavos (\$ 2.110,30) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del art. 15 del Dto. 1.694, de fecha 5 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Res. A.N.Se.S. 34 de fecha 2 de marzo de 2017.

Art. 2 – De forma.